



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA
DE
CORTES
(Navarra)

P/ Duques de Miranda, 4
31530 Cortes (Navarra)
C.I.F. P31/07700A
Teléfonos:
Secretaría 948 - 80 00 05
Oficina 948 - 80 02 09
Fax 948 - 80 06 40
e-mail: ayuntamiento@cortes.es

B A N D O

LA ALCALDESA PRESIDENTA DE ESTA VILLA

HACE SABER:

Que con ocasión de los actos y festejos que han de celebrarse en las próximas fiestas patronales de esta villa y de acuerdo con el Programa Oficial de las mismas, se hace necesario advertir:

El M.I. Ayuntamiento de Cortes, no se hace responsable de los accidentes que durante la celebración de los espectáculos taurinos pudiera haber, por ser la participación totalmente voluntaria.

Se advierte que en los festejos taurinos está totalmente prohibida la participación a menores de 16 años. Asimismo se recuerda que durante la actuación de los distintos espectáculos taurinos a celebrar en la plaza, el callejón debe quedar libre de personas, con el fin de evitar cualquier accidente. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por Decreto Foral 249/1992 de 29 de junio, la permanencia en el callejón sin autorización se considerará falta grave y la infracción se sancionará con multa de entre 300,51 y 6010,12 €.

Queda totalmente prohibido maltratar a los animales que participen en los festejos, bajo la responsabilidad ha que hubiera lugar.

La Comisión de Festejos se reserva el derecho de modificar el programa si así lo aconsejan las circunstancias.

El M.I. Ayuntamiento de Cortes ha concertado el que todos los días de las fiestas se realice la recogida domiciliaria de basuras. Se ruega a los vecinos respeten al máximo los horarios de uso de los contenedores (19:00 a 23:00 horas).

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

CORTES, 18 de septiembre de 2015

LA ALCALDESA,

